Consejo Social: asignados los complementos B y A de la convocatoria de 2015, aún pendiente de confirmarse la de 2016

Comunicado conjunto de LAB y STEILAS

Ayer, 8 de junio, transcurridos dos largos meses desde que se comunicó la evaluación de Unibasq, el Consejo Social(*) aprobó la asignación y consolidación de los tramos B y A correspondientes a la convocatoria de 2015. Los tramos nuevos se comenzarán a pagar a partir de enero de 2017, si bien los tramos C se vienen cobrando desde principios de 2016.

Por otra parte, la tabla siguiente muestra los datos preliminares de los que disponemos sobre la concesión de tramos nuevos y consolidados:

Observando los tramos nuevos concedidos, resulta patente la discriminación que gran parte del PDI ha sufrido por la ausencia de convocatorias entre 2011 y 2014. Cabe recordar que la convocatoria de 2015 aprobada por el Consejo de Gobierno era acumulada, a fin de subsanar la injusticia producida por dicha ausencia de convocatorias, y, sin embargo, fue el Consejo Social quien eliminó la retroactividad de la misma por presiones del Gobierno Vasco.

Por otra parte, dado que la convocatoria de 2016 no se ha tratado en la sesión de ayer, se ha dado inicio, con el apoyo sindical, a una recogida de firmas para que se proceda a su aprobación en un nuevo pleno a la mayor brevedad. De todas formas, podemos decir que el daño ya está causado, puesto que parece difícil, aunque no imposible, que se publique la convocatoria de 2016 y Unibasq realice la evaluación dentro de 2016. Así, es complicado que esta convocatoria surta efectos económicos en 2017. En LAB y STEILAS consideramos muy grave que la dirección del Consejo Social, impulsada por el Gobierno Vasco, retrase esta convocatoria en perjuicio del PDI, por lo que exigimos a todos los agentes con responsabilidades en esta cuestión que hagan todo lo que esté en su mano para que los estos complementos se cobren con efectos económicos de 2017.

Finalmente, el pasado 26 de mayo el Consejo de Gobierno aprobó las convocatorias de 2013 y 2014, las cuales permitirán que parte del PDI recupere parte del dinero del que hasta ahora se le ha privado. A este respecto, cabe destacar que la representación de la UPV en el Consejo afirmó que Uniqual se ha visto obligada a retirar la base del protocolo que abría la puerta a la pérdida de puntos, por lo que puede considerarse que la consolidación ocurrirá “de facto”, dado que será imposible obtener menos puntos globales que en una anterior convocatoria. En STEILAS y LAB seguiremos de cerca el devenir de estas dos convocatorias, y tomaremos las correspondientes medidas si el Consejo Social actúa como hasta ahora, y bloquea estas dos convocatorias.

(*) http://www.gizartekontseilua.eus